

## OTROS DATOS

Código para validación: **QC0UH-16RRK-YOFHN**  
 Fecha de emisión: **1 de Septiembre de 2020 a las 12:28:56**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 31/08/2020 13:42
- 2.- 01\_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRÓN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 31/08/2020 14:13
- 3.- 05\_INTERVENCIÓN ACCTAL. (M.SANCHEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 01/09/2020 08:57
- 4.- 02\_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 01/09/2020 09:34

## ESTADO

**FIRMADO**  
 01/09/2020 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140652 QC0UH-16RRK-YOFHN-A503946709E6584EDF700871349CT1ADA3D19EDD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entor=1&ent\_id=1&idoma=1



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**ACTA N.º 63 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(27/08/2020)**

**EXPEDIENTE: 2020/4347 Contratación de los servicios de desarrollo, puesta en marcha y evolución del portal web del servicio municipal de consumo virtual del Ayuntamiento de Armilla, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado (EDUSI) "Armillá Futura, Innovación Metropolitana".**

**Fecha y hora de celebración**

27 de agosto de 2020 a las 11:30h

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla .

**Asistentes****PRESIDENTA**

- D<sup>a</sup> FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada del Área de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

**VOCALES**

- D. ESTEBAN TERRON MEGÍAS, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla
- D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ VIGIL, Interventora accidental del Ayuntamiento de Armilla

**SECRETARIA**

- D<sup>a</sup>. SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

**Orden del día**

1.- Apertura documentación justificación oferta anormalmente baja.

**Se Expone**

En este Ayuntamiento y siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a dar comienzo al primer y único punto del orden del día.

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.**

Habiendo sido requeridos por la Mesa de Contratación de fecha 2 de julio de 2020, tal y como consta en el acta número 48, para justificar la oferta anormalmente baja las empresas Alpha Systel Ingeniería y Víctor González Canito, se procede a la apertura del sobre que contiene dicha documentación constatando que los licitadores aportan justificación en tiempo y forma, dando traslado de la misma al ingeniero municipal para emitir informe al respecto.

la Presidenta da por terminada la sesión a las 11:45 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.